



www.covite.org

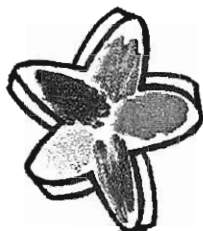
Alcaldía de E. Leizola
23-01-03

**Colectivo de Víctimas del
Terrorismo en el País Vasco**
Apartado de correos 3358
20080 San Sebastián
Tfno.: 943-32.28.88
Fax: 943-43.19.70

JUSTICIA Y NO VENGANZA

Estos días se ha reabierto públicamente el debate acerca de la duración de las penas impuestas a los terroristas, de los beneficios penitenciarios y su aplicación en relación a la condena impuesta, así como sobre el límite máximo que nuestras leyes penales deben imponer. Este debate ha sido suscitado desde el Gobierno con la aprobación de un Anteproyecto de Ley modificador de la actual legislación penal, procesal y penitenciaria. Pocas opiniones vertidas hasta fecha han hecho mención a los intereses legítimos de las víctimas del terrorismo y, por ello, Covite cree necesario opinar. Covite representa, entre otras organizaciones, a las víctimas de la violencia terrorista ejercida por sujetos que con premeditación y alevosía, guiados por una interpretación fanática de la realidad atentan contra la integridad física y moral de los ciudadanos con el fin de amedrentar a una sociedad extendiendo el terror en amplios colectivos e intentando también atacar el orden constitucional de un estado democrático. Muchos expertos consideran ya el terrorismo como crimen contra la humanidad por su génesis y sus consecuencias victimizantes. Si en el ámbito procesal el papel de las víctimas es escaso, en el ámbito penitenciario éste es absolutamente nulo. Las víctimas del terrorismo no son tenidas en cuenta ni participan de ningún modo en las decisiones y actuaciones penitenciarias aplicadas individualmente a cada preso terrorista. Las víctimas del delito, de todos los delitos, aprendieron a delegar en el Estado democrático su legítimo derecho a la defensa y a la reparación, aspirando a que la justicia, en la medida de lo posible, recompusiera la quiebra de la violación de sus derechos y libertades desde el rechazo a la venganza particular. Mientras que la moderna Victimología reivindica un papel más activo de las víctimas en el proceso penal, la situación actual es de total olvido y marginación de la parte más afectada por el delito y, a la vez como es obvio, una de las más interesadas en que la justicia actúe.

Una vez más desde las instituciones vascas y los partidos que las gobiernan se desatienden los intereses y reivindicaciones de las víctimas del terrorismo y se miman los derechos de sus victimarios. Carece de importancia para los gobernantes nacionalistas que las víctimas del terrorismo desconozcan en su inmensa mayoría la



www.covite.org

**Colectivo de Víctimas del
Terrorismo en el País Vasco**

Apartado de correos 3358

20080 San Sebastián

Tfno.: 943-32.28.88

Fax: 943-43.19.70

situación procesal y penitenciaria de sus agresores o que no se tenga en cuenta que muchos presos supuestamente reinsertados hayan salido de la prisión sin el más mínimo reconocimiento del daño causado a personas de carne y hueso, ciudadanos víctimas de actos criminales y no de “una determinada ideología” que según dirigentes nacionalistas no debe forzarse a cambiar como condición para la reinserción del penado. Se insulta y humilla de nuevo a las víctimas cuando además desde estas instancias se intenta despistar el debate sobre el tiempo de cumplimiento de condena máximo o la aplicación de beneficios penitenciarios calificándolo como un “acto de venganza”. Precisamente porque las víctimas, la sociedad y los principios constitucionales rechazaron la venganza podemos y debemos evaluar y mejorar las leyes y su aplicación práctica, con el objetivo de que nadie se sienta tan desamparado o desprotegido que pueda estar tentado de tomar la justicia por su mano. Dado que las víctimas creen en la justicia reivindican su justa aplicación desde el reconocimiento de sus razonables y humanas peticiones como uno más de los elementos imprescindibles en la actuación del sistema judicial dentro del Estado democrático.

Para Covite es fundamental plantear la reinsertión social de los penados en su justa medida sin olvidar a las víctimas de estos delitos que asisten atónitas a debates y declaraciones que juegan con sus intereses y sentimientos. Porque lo que está en cuestión, y nunca debiera olvidarse, es la defensa social e institucional ante el ataque contra personas, contra su vida, su integridad, su libertad, su seguridad, su bienestar, tanto, previamente a la comisión del delito, como una vez cometido éste y durante muchísimo tiempo después. Es imposible olvidar, más si cabe, en el País Vasco, donde las víctimas viven rodeadas de cómplices del terrorismo y sufren las pintadas, gritos, homenajes y pancartas de exaltación del terrorismo, actos y actividades que les vuelven a victimizar. Hablar de las penas y los beneficios penitenciarios para los terroristas es tener en cuenta los aspectos sociales en los que éste se desarrolla, se justifica y se enaltece, es hablar de su deslegitimación política y social, hechos que sufrimos todavía hoy a diario en el País Vasco y que las víctimas padecen cotidianamente. Por todo ello y en aras de esa prevención general de la pena debemos insistir en que la reinsertión no es el único fin de la pena, como reconoce el Tribunal Europeo de Derechos

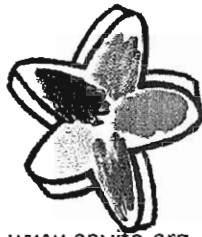


**Colectivo de Víctimas del
Terrorismo en el País Vasco**
Apartado de correos 3358
20080 San Sebastián
Tfno.: 943-32.28.88
Fax: 943-43.19.70

Humanos y el Tribunal Constitucional español en varias sentencias. La consecución de beneficios penitenciarios no se genera en base a derechos subjetivos del preso si no a una evolución personal clara e inequívoca de repulsa a los hechos delictivos que cometió.

Lamentamos asimismo que el Gobierno del Partido Popular no haya elegido la mejor forma para presentar su propuesta de modificación de la ley penal. Ésta debiera haberse realizado en el marco del Pacto Antiterrorista al ser éste el instrumento político idóneo en la lucha contra el terrorismo en todas sus facetas y precisamente porque este Pacto está demostrando su fortaleza y virtualidad para acorralar al terrorismo. El debate y las iniciativas de cambio penal y penitenciario sobre temas que atañen a los terroristas es materia que ni por asomo debe ser utilizada de forma, ni siquiera de forma aparente, electoralista.

Los criterios de aplicación de los beneficios penitenciarios deben ser objetivables, verificables y deben girar en torno al abandono del terrorismo, a su crítica ética y también política, no basta con decir "ya no es eficaz", "eran otros tiempos, ahora hay otras vías". Igualmente, nos parece que el reconocimiento del daño causado y la petición de perdón, reclamaciones prioritarias para las víctimas del terrorismo, deben ser una condición básica para una posible restauración de la verdad respecto a las consecuencias de las acciones criminales cometidas. En los delitos de terrorismo existe, además del daño personal, un daño social de extensión del miedo y de quiebra de los principios de seguridad y libertad democrática que deben ser reconocido por el terrorista que aspira a rehacer su vida. La reinserción debe basarse en la resocialización, en la asunción de valores y principios mínimos de funcionamiento en una sociedad civilizada, en la repugnancia que debe provocar la utilización del terror. En los casos de condenas superiores a ochenta años, que conllevan en sí mismas varios asesinatos la sociedad debe asegurarse una aplicación de los beneficios penitenciarios basada en la totalidad de la pena impuesta dejando un margen para los mismos en función de la evolución del recluso. Si la evolución no fuera favorable creemos que es un derecho de sentido común de la sociedad y de las víctimas del terrorismo el mantenimiento en prisión del recluso hasta el límite de pena previsto en la reforma.



www.covite.org

**Colectivo de Víctimas del
Terrorismo en el País Vasco**

Apartado de correos 3358

20080 San Sebastián

Tfno.: 943-32.28.88

Fax: 943-43.19.70

Animamos a los partidos políticos y a las instituciones democráticas a seguir trabajando por la justicia contra la impunidad, a favor de las víctimas del terrorismo y del sistema de libertades que tanto esfuerzo nos ha costado asentar.